

GESTA PATRIOTICA

El triunfo nacionalista

Por Edgar Chacón, Presidente del Instituto de Relaciones Internacionales

—y II—

Los estrategas norteamericanos y la petulante izquierda salvadoreña no llegan a entender que la realidad nacional más que aristotélica y hegeliana, es junguiana. La estulticia de su racionalismo y el mesianismo de su fe dialéctica no perciben ni de lejos las profundas y vallosísimas vetas herólicas que el pueblo salvadoreño trae en su herencia cultural hispano-precolombina. Los salvadoreños comienzan a dar señales positivas ante la crisis, en orden a dominarla y sobremontarla. Reaccionan conforme exige la intensidad de un ensayo, de un experimento histórico-cósmico, del cual pueda salir un tipo humano fortalecido y elevado. Ya no quieren seguir siendo enajenados por las prédicas, decretos y complotos propios del narcotizante (hipnótico, soporífero) "proceso histórico".

El Departamento de Estado, la CIA y el FDR-FMLN se vieron conmovidos y sorprendidos por los resultados del 20 de marzo, verdadero equinoccio primaveral del despertar nacional. Nunca esperaron que el pueblo salvadoreño pudiese repetir una actitud de autodefensa del mismo calibre que aquella del 22 de enero de 1987. La racionalidad de sus complotos fue superada ampliamente por la poderosa psicología del salvadoreño. Ni la misma dirigencia de ARENA se lo esperaba.

El objetivo fundamental de los norteamericanos para estas elecciones consistía en lograr el "equilibrio del poder" (the balance of power). He aquí la razón del famoso 30-30. Preservan a toda costa una fórmula gubernamental que les garantice la continuidad de su asfixiante estrategia. Tuvieron que resolver el dilema planteado por el profundo desgaste que afecta al régimen democrata-cristiano: aceptar la derrota electoral total o el "equilibrio del poder". Al decidirse por lo último, toleran un triunfo relativo de ARENA, que el PDC pierda su

—Favor pase a la página 45.

Desde E.U. con Humor

Por Aldo Cammarota

MANDAMIENTOS

Si los Diez Mandamientos hubieran tenido que ser aprobados por el Congreso, seguro que los legisladores hubiesen estado exceptua-

dos de cumplirlos.

LEYES

Muchas leyes nos parecen razonables hasta que algún irrazonable policía trata de aplicárnoslas.

CARTERAS

Lo que necesitan las carteras de las mujeres es un

—Favor pase a la página 13.

A QUEMARROPA

La locura de las primarias

El articulista comenta el rito democrático de seleccionar candidatos para la presidencia de los Estados Unidos y añade que ese sistema de reclutar líderes puede ser absolutamente disparatado.

(Washington). El fenómeno fue curioso. El mismo país que año tras año arrambala con las tres cuartas partes de los Premios Nobel, filma las mejores películas, escribe los libros más interesantes, o construye los artefactos más increíbles, simultáneamente, cada cuatrienio, pare una raquitica cosecha de buenos estadistas. Incluso, con frecuencia, instala en la Casa Blanca a personajes tan poco dotados para gobernar con acierto como el señor Carter.

Es como si la creatividad, el rigor y la audacia que caracterizan a la *intelligentia* norteamericana no estuvieran presentes en la esfera política. Es como si, en realidad, fueran dos países: el que busca la excelencia en las actividades privadas y el que selecciona y se con-

más rampante en el mundo oficial.

Probablemente el origen de esta extraña dicotomía haya que rastrearlo hasta los fundamentos mismos del actual sistema norteamericano de selección de candidatos. Un gran físico o un gran historiador no tienen que ser hermosos, ni telegénicos, ni castos para reallzar sus actividades profesionales atinadamente. Nadie le exige esas características adjetivas, entre otras razones, porque no se les juzga por cómo son, sino por lo que hacen, que es, en definitiva, lo que le interesa a la sociedad. Esa poderosa *intelligentia* no le debe su importancia al fervor popular sino a su propio talento, y no tiene que cultivar esa cosa terrible y boba que es la imagen pública.

En Estados Unidos, un gran político, en cambio, además de *caberle el estado en la cabeza* —como suele decirse en España—, facultad absolutamente indemostrable, tiene que ser apreciado por la inmensa mayoría de sus conciudadanos, pero no por lo que vale o sabe, sino por lo que proyec-

UNA REALIDAD

Síndrome de la "KGB" se impone en la "U"

Por José de Castro

8:30 a.m. Reunión de directorio. El que preside exige a cada uno de los presentes una lista detallada —hora, día, lugar, nombre y cargo— de todos los miembros del grupo, que estuvieron en contacto en las últimas semanas con el funcionario recién expulsado.

La sesión se registra con la 29-87-89. Fecha, 7 de abril. Objetivo: Determinar si miembros activos de la organización pudieran estar involucrados en la creación de una nueva entidad que pone en peligro la estabilidad del

—Favor pase a la página 15.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press

Hoy es viernes 15 de abril día número 106 de 1988. Faltan 260 días para concluir el año.

En un día como hoy: 1452.— Nace Leonardo da Vinci.

1689.— El Rey Luis XIV de Francia declara la guerra a España.

1856.— Revuelta en Panamá que se conoció como "El caso de la sandía".

1856.— Gran Bretaña, Francia y Austria garantizan la integridad e independencia de Turquía.

1865.— Muere el Presidente de Estados Unidos Abraham Lincoln a consecuencia de un atentado el día anterior.

1918.— El teniente Cande-

—Favor pase a la página 15.

Por Carlos Alberto Montaner

TEMAS JURIDICOS

Qué es un recurso de nulidad

Por Dr. Francisco Arrieta Gallegos

De acuerdo con los expositores del Derecho Procesal, el vocablo "Recurso" tiene dos sentidos, uno amplio y otro restringido propio. En sentido amplio, es el medio que otorga la ley para que la persona agraviada por una resolución judicial, obtenga su revocación, modificación o nulidad. En sentido más restringido, el Recurso presupone que la revocación, rescisión o nulidad de la resolución, estén encomendadas a Tribunales de una Instancia superior.

En nuestra ley Procesal Civil, al hablar de recursos judiciales, comprende, además de los expuestos, el que tiene por objeto de que el mismo Juez o Tribunal que sentenció, revoque, enmiende o anule una resolución, acto o diligencia judicial.

El Código Electoral se refiere a esta última clase de recurso, en su Art. 248, al decir que de las resoluciones de los Organismos Electorales, se podrán interponer los siguientes recursos: 1° Revocatoria; 2° Revisión, y 3° Nulidad.

En los siguientes artículos, se refiere a los casos en que se podrá interponer recursos de revocatoria, revisión y de nulidad.

En el caso de la actualidad electoral, ayer se interpuso por los representantes legales del Partido Político ARENA un Recurso de Nulidad del segundo Escrutinio para Diputados del departamento de La Unión, realizado por los doctores Mario Samayoa, del Partido Demócrata Cristiano, y Arturo Méndez Azahar, del Partido de Conciliación Nacional, en su concepto de miembros del Consejo Central de Elecciones, efectuado a partir de las 5 de la tarde, del 29 de marzo próximo pasado.

El Recurso de Nulidad presentado por ARENA, lo basa en el Art. 259, numeral 2, que prescribe que sólo podrá interponerse el Recurso de Nulidad del Escrutinio Definitivo, ante el Consejo, por los Partidos Políticos o Coaliciones contendientes: 2) Por no haberse cumplido con el procedimiento establecido en este Código (Electoral).

Los mismos expositores del Derecho Procesal, especialmente el maestro de maestros, Eduardo J. Couture (uruguayo) y nuestro magnífico procesalista Dr. René Padilla y Velasco (Q.D.D.G.), cuya Tesis Doctoral, que versó sobre Materia Procesal Civil, fue premiada con Medalla de Oro como la mejor Tesis de ese año (1935), al referirse al concepto de Nulidad, después de dar una definición y efectos, se refieren en especial a la Nulidad de los Actos Procesales, como ocurre en el caso Electoral, y el profesor Couture, nos dice: Hay un

—Favor pase a la página 17.

TEMA DEL MOMENTO

Los hombres nulos y los votos nulos

Por Dr. José Mario Bolaños Orellana

—y II—

Nacionalmente, los instrumentos, las personas utilizables para anular la soberanía popular, que por estar inmiscuidos en uno o dos partidos políticos, no gozan de la calidad de quienes se escudan para violarla, tienen que pensar mejor en no tratar de contribuir a la anulación de esa soberanía.

Podrán anular en cada pueblo, en cada municipio y en cada departamento, por medio de un plumón, los votos que quieran, podrán comprar voluntades de los miembros de las Juntas Receptoras Municipales y Departamentales, podrán salir en los medios de comunicación proclamando triunfos que no existen, podrán tratar de anular el triunfo de la voluntad popular, pero los sentimientos, los pensamientos, las ideas que van más allá de lo que en un papel se escribe, no se anulan y mantendrán su vigencia a través del tiempo y del espacio.

Nulo es aquello que adolece de ciertos defectos; nulo es un documento que está rodeado de ciertos vicios; nulo es el hombre que no cumple su verdadera función; nulos son los funcionarios que no velan por el bienestar de su pueblo; nulos son los Ministros de Dios que olvidan lo que es de Dios y se acercan al César; nulo es el Mentor lleno de resentimientos; nulo es el estudiante que olvida la universalidad y se paraliza con una idea; nulo es aquel que prevalece de su posición para combatir el deseo de un pueblo; nula es Contadora; nula es la guerrilla que quiere prevalecer por la armas; nulo es el Gobierno que no vela por su pueblo; nulo es el Consejo Central de Elecciones, al impedir que se averigüe la razón de la anulación de tanto voto, que es la expresión de la "soberanía popular".

Nulo para esos hombres será el voto de la expresión popular, esa nulidad será relativa, porque de una forma ordenada, esa soberanía popular no podrá ser contenida, se desbordará con entusiasmo de una manera incontenible, poniendo en su orden a los hombres nulos y dándole la legitimidad y valor que corresponde a esa impugnación falsa, de una inmensurable cantidad de votos declarados nulos, que representan el deseo de un pueblo cansado de la inconciencia, corrupción, ilegitimidad y coacción de un grupo nacional e internacionalmente nulo.

Así se verá que los votos nulos, prevalecen sobre los países, cofradías, mentores, estudiantes y funcionarios nulos, que claudicarán sobre la voluntad popular.

—Favor pase a la página 45.